LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la **Alcaldía Municipal de Cogua**, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con el Señor, **VICTOR JAIRO PINZON MURCIA** identificado con cédula de ciudadanía No 207.990 expedida en Cogua, los contratos que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: VICTOR JAIRO PINZON MURCIA
NUMERO DEL CONTRATO: 033 DE 2009
FECHA DEL CONTRATO: FEBRERO 20 DE 2009
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL SUBGERENCIA DE DEPORTE Y JUVENTUD COMO INSTRUCTOR DE FUTBOL CATEGORIA JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR DEL CONTRATO: 6.800.000.oo
DURACION: 8 MESES
FECHA DE INICIO: FEBRERO 20 DE 2009
ADICION EN VALOR No. 1: $850.000.oo
ADICION EN TIEMPO No. 1: 1 MES
ADICION EN VALOR No. 2: $850.000.oo
ADICION EN TIEMPO No. 2: 29 DIAS
FECHA ACTA DE TERMINACION: DICIEMBRE 31 DE 2009
FECHA ACTA DE LIQUIDACION: DICIEMBRE 31 DE 2009

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: VICTOR JAIRO PINZON MURCIA
NUMERO DEL CONTRATO: 076 DE 2010
FECHA DEL CONTRATO: ENERO 29 DE 2010
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION COMO INSTRUCTOR DE FUTBOL INICIACION Y HABILIDADES BASICAS EN EL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR DEL CONTRATO: 5.950.000.oo
DURACION: 7 MESES
FECHA DE INICIO: ENERO 29 DE 2010
ADICION EN VALOR: $2.125.000.oo
ADICION EN TIEMPO: DOS MESES 15 DIAS
FECHA ACTA DE TERMINACION: NOVIEMBRE 15 DE 2010
FECHA ACTA DE LIQUIDACION: DICIEMBRE 16 DE 2010

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: VICTOR JAIRO PINZON MURCIA
NUMERO DEL CONTRATO: 032 DE 2011
FECHA DEL CONTRATO: FEBRERO 9 DE 2011
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO, SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION, COMO INSTRUCTOR DE FUTBOL, INICIACION Y HABILIDADES BASICAS EN EL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR DEL CONTRATO: $9.350.000.oo
DURACION: 10 MESES
FECHA DE INICIO: FEBRERO 10 DE 2011
FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 9 DE 2011
FECHA ACTA LIQUIDACION: DICIEMBRE 12 DE 2011

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: VICTOR JAIRO PINZON MURCIA
NUMERO DEL CONTRATO: 068 DE 2012
FECHA DEL CONTRATO: MARZO 27 DE 2012
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION, COMO INSTRUCTOR DE ATLETISMO DE CAMPO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR DEL CONTRATO: $7.600.000.oo
DURACION: 8 MESES
FECHA DE INICIO: MARZO 28 DE 2012
FECHA DE TERMINACION: NOVIEMBRE 27 DE 2012
FECHA ACTA LIQUIDACION: DICIEMBRE 12 DE 2012

Se expide la presente a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de dos mil trece (2013).

CLAUDIA LILIANA MORENO CASALLAS
Subgerente de Contratación

Elaboró y proyecto: Constanza Yomayusa Secretaria Subgerencia Contratación
Revisó: Claudia Liliana Moreno Casallas / Subgerente Contratación

LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la **Alcaldía Municipal de Cogua**, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con el Señor, **VICTOR JAIRO PINZON MURCIA** identificado con cédula de ciudadanía No 207.990 expedida en Cogua, los contratos que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: VICTOR JAIRO PINZON MURCIA
NUMERO DEL CONTRATO: 074 DE 2013
FECHA DEL CONTRATO: MARZO 12 DE 2013
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION, COMO INSTRUCTOR EN ATLETISMO CATEGORIA INFANTIL Y HABILIDADES BASICAS EN EL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR DEL CONTRATO: $7.000.000.oo
PLAZO DE EJECUCION: 7 MESES
FECHA ACTA DE INICIO: MARZO 12 DE 2013
ADICION EN VALOR: $2.000.000.oo
ADICION EN PLAZO: DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 11 DE 2013
FECHA ACTA LIQUIDACION: DICIEMBRE 23 DE 2013

Se expide la presente a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de Enero de dos mil catorce (2014).

CLAUDIA LILIANA MORENO CASALLAS
Subgerente de Contratación

Elaboró y proyecto: Constanza Yomayusa Secretaria Subgerencia Contratación
Revisó: Claudia Liliana Moreno Casallas / Subgerente Contratación

LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la **Alcaldía Municipal de Cogua**, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con el Señor, **VICTOR JAIRO PINZON MURCIA** identificado con cédula de ciudadanía No 207.990 expedida en Cogua, los contratos que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: VICTOR JAIRO PINZON MURCIA
NUMERO DEL CONTRATO: 049 DE 2014
FECHA DEL CONTRATO: ENERO 22 DE 2014
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION, COMO INSTRUCTOR EN ATLETISMO CATEGORIA INFANTIL Y HABILIDADES BASICAS EN EL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR DEL CONTRATO: $8.500.000.oo
PLAZO DE EJECUCION: 8 MESES Y 15 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO: ENERO 27 DE 2014
ADICION EN VALOR: $2.433.333.oo
ADICION EN PLAZO: 2 MESES Y 13 DIAS
FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 24 DE 2014

Se expide la presente a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Febrero de dos mil quince (2015).

CLAUDIA LILIANA MORENO CASALLAS
Subgerente de Contratación

Elaboró y proyecto: Constanza Yomayusa Secretaria Subgerencia Contratación
Revisó: Claudia Liliana Moreno Casallas / Subgerente Contratación

LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la **Alcaldía Municipal de Cogua**, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con **VICTOR JAIRO PINZON MURCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 207.990 expedida en Cogua, el contrato que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: VICTOR JAIRO PINZON MURCIA
NUMERO DEL CONTRATO: 075 DE 2015
FECHA DEL CONTRATO: FEBRERO 17 DE 2015
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION, COMO INSTRUCTOR EN ATLETISMO CATEGORIA INFANTIL Y HABILIDADES EN EL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR CONTRATO: $10.500.000.00
PLAZO DE EJECUCION: DIEZ (10) MESES
FECHA ACTA DE INICIO: FEBRERO 19 DE 2015
FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 18 DE 2015

ENTIDAD CONTRATANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: VICTOR JAIRO PINZON MURCIA
NUMERO DEL CONTRATO: 042 DE 2016
FECHA DEL CONTRATO: MARZO 1 DE 2016
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBGERENCIA DE DEPORTES Y RECREACION COMO ENTRENADOR DE ESCUELAS DE FORMACION RURAL DEL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR CONTRATO: $11.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION: DIEZ (10) MESES
FECHA ACTA DE INICIO: MARZO 1 DE 2016
FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 31 DE 2016

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019).

SONIA EDITH RODRIGUEZ GOMEZ
Subgerente de Contratación

Elaboró y proyecto: Constanza Yomayusa/ Secretaria Subgerencia Contratación
Revisó: Dra Sonia Edith Rodríguez Gómez, Subgerente de Contratación

LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la **Alcaldía Municipal de Cogua**, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con **VICTOR JAIRO PINZON MURCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.070.305.742, el contrato que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: VICTOR JAIRO PINZON MURCIA
NUMERO DEL CONTRATO: 032 DE 2018
FECHA DEL CONTRATO: ENERO 15 DE 2018
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ALA GESTION EN LA SUBGERENCIA DE DEPORTE Y RECREACION COMO ENTRENADOR DE ESCUELAS DE FORMACION RUTAL EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE COGUA
VALOR DEL CONTRATO: $ 12.075.000,00
PLAZO DE EJECUCION: DIEZ (10) MESES
FECHA ACTA DE INICIO: FEBRERO 15 DE 2018
TERMINACION CONTRATO: DICIEMBRE 14 DE 2018

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los dos (02) días del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019).

SONIA EDITH RODRIGUEZ GOMEZ
Subgerente de Contratación

Elaboró y proyecto: Constanza Yomayusa/ Secretaria Subgerencia Contratación
Revisó: Dra Sonia Edith Rodríguez Gómez, Subgerente de Contratación

LA SUBGERENTE DE CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que la Alcaldía Municipal de Cogua, con número de Nit 899999466-8 ha celebrado con **VICTOR JAIRO PINZON MURCIA,** identificada con CC. **207.990**, el contrato que detallamos a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: VICTOR JAIRO PINZON MURCIA
NUMERO DEL CONTRATO: 243 DE 2024
FECHA CONTRATO: JUNIO 21 DE 2024
OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL COMO APOYO DE LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE COGUA.**
VALOR CONTRATO: $ 15.000.000
PLAZO DE EJECUCION: 6 MESES
FECHA ACTA DE INICIO: JUNIO 21 DE 2024
FECHA TERMINACION: DICIEMBRE 20 DE 2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. El contratista deberá presentar durante el plazo de ejecución, los elementos requeridos en la estructura organizacional del entrenamiento, determinado así: Durante las tres semanas posteriores a la suscripción del contrato en la plataforma de Secop ll, el plan de actividades detallando mensual y semanalmente de acuerdo con las indicaciones suministradas. De igual forma el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.
2. El contratista se obliga a desarrollar 22 horas semanalmente en su deporte especifico en los entrenamientos con los grupos establecidos, la sesión practica por grupo debe tener una duración mínima de 90 minutos y máxima de 120 minutos (máximo una sesión diaria por grupo de formación), distribuidas en la ruralidad y sector urbano, para lo cual deberá presentar horarios y sitios de práctica en el formato establecido para ello, y mensualmente, realizará las respectivas modificaciones según se requiera.
3. Para deportes de conjunto, tener una cobertura mínima de 45 personas por grupo o una cobertura global beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 30 personas por grupo o una cobertura global beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. Para tal fin, deberá presentar ante la Subgerencia de Deportes y Recreación, una ficha técnica según formato entregado que contempla: Consentimiento informado firmado por los padres o tutores, listado de asistencia con nombres y apellidos, fecha de nacimiento, edad, teléfono de contacto, correo electrónico, y deberá realizarse las respectivas modificaciones según sea necesario.
4. Presentar ante el Supervisor y ante la Subgerencia de Deportes y Recreación las

evaluaciones técnicas y funcionales que se realicen a los grupos a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el plan de actividades en el primero y quinto mes del contrato. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo contractual. El contratista tiene la obligación de sistematizar, tabular, consolidar y analizar los resultados alcanzados como producto de la aplicación de sus evaluaciones. **NOTA:** Evaluaciones (mediciones antropométricas, test técnicos y test físicos), presentación de informes mensuales, actividades integrales para el desarrollo de los procesos, intercambios deportivos, sesiones comunitarias, celebraciones, y demás actividades no se contemplan dentro de las horas pactadas en la presente obligación contractual, y no se autoriza cumplir las horas establecidas en la presente obligación al interior de las instituciones educativas privadas.

5. Promover articulada y coordinadamente con la Subgerencia de Deporte y Recreación, la participación de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de su proceso en eventos del orden local, regional, departamental y nacional, en especial los relacionados con los procesos de formación deportiva convocados por las diferentes entidades deportivas que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. Sumado a esto es necesario desarrollar mínimo un festival de la disciplina durante el transcurso del presente contrato.

 NOTA: La participación en estos eventos, debe estar de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Deportes y Recreación del Municipio de Cogua.
6. Presentar informe mensual solicitado por el Supervisor y la Subgerencia de Deportes y Recreación sobre: Informe contratista en Word, planeación mensual, documento equivalente a la factura, formato de evidencias y registro fotográfico con doce (12) fotos las cuales deben llevar marca de agua, formato de cobertura poblacional, formato de participantes y de asistencia mensual, determinación categoría tributaria, horario y sitios de trabajo, pago de salud y pensión mes vencido o mes vigente y la ARL riesgo tres (3) junto con el baucher original de pago y planilla paga. Dichos documentos deben ser cargados a la plataforma SECOP 2 con previa revisión y aprobación del supervisor
 NOTA: Este informe debe ser entregado mensualmente de manera obligatoriamente, el contratista que se atrase en su informe o su pago de seguridad social se le suspenderá contrato hasta que se encuentre al día en sus procesos contractuales.
7. Asistir de manera puntual a las reuniones y capacitaciones convocadas por el supervisor, y la Subgerencia de Deporte y Recreación, así como todas aquellas en las cuales se requiera su presencia y participación.
8. Consolidar y mantener actualizada periódicamente la información pertinente a la escuela de formación o proceso a través del drive o medios dispuestos para tal fin.
9. El contratista se obliga a apoyar la articulación intersectorial para el desarrollo integral del ser, de conformidad con su objeto contractual.
10. El contratista se obliga a apoyar los diferentes eventos que realice la Administración Municipal según se requiera.
11. Las demás necesarias para el desarrollo del objeto contractual

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de Enero de dos mil veinticinco (2025).

ERIKA LILIANA MURCIA DURAN
Subgerente de Contratación

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Alicia Constanza Yomayusa Benítez	Erika Liliana Murcia Durán	Erika Liliana Murcia Durán
Cargo	Secretaria	Subgerente de Contratación	Subgerente de Contratación
Fecha	2025-01-28	2025-01-28	2025-01-28
Firma			